

## NOTAS Y COMENTARIOS

### EL METODO EMPIRICO-REFLEXIVO

Para exponer el método empírico-reflexivo, o también llamado de la reflexión no nos podemos ajustar al análisis de sólo algunos textos determinados como ocurre con la exposición del método cartesiano a través de las *Regulae*, el *Discurso del Método* y las *Meditaciones Metafísicas*, ni como en el caso del método trascendental en Kant, del que se logra una idea acabada luego de una lectura atenta de la *Crítica de la Razón Pura*. Aquí no es así, Pues exponer el método empírico-reflexivo supone una visión panorámica, comprehensiva y previa de las gnoseologías-metafísicas de Aristóteles y Sto. Tomás de Aquino. Gnoseologías, y lo afirmamos desde ahora a fin de evitar equívocos, que de ningún modo se parecen a las meditaciones cartesianas y kantianas sobre el conocimiento, debido a que tanto uno como otro hacen de esta disciplina filosófica una ciencia autónoma. Mientras que el pensar de Tomás y Aristóteles en este ítem se constiituye como consecuencia de sus reflexiones metafísicas. Es decir, la gnoseología se funda y tiene sentido en la medida en que está unida a una metafísica.

Para que este pequeño trabajo adquiera la coherencia de un todo estructurado, vamos a exponer previamente el método empírico-reflexivo, cuál es su origen (la sensibilidad, la empiria) y cuál su fundamento (el entendimiento, la reflexión).

#### 1. — *La sensibilidad*

La sensibilidad considerada en sí misma es una potencia indeterminada que sólo entrará en ejercicio ante un estímulo exterior; y a partir de esto se elevará el hombre hasta las alturas del conocimiento intelectual.

Así, en el fenómeno del conocimiento el objeto posee una realidad en sí que puede ser conocida por el entendimiento. Este conocimiento que acaba en el juicio comienza a partir del dato sensible material que afecta nuestros sentidos.

Ahora bien, para completar cabría aclarar aunque más no fuera en forma somera, por qué y cómo se produce el conocimiento sensitivo. Y así siguiendo a Aristóteles podemos decir que la causa del conocimiento es que "el acto del objeto sensible y del sentido constituyen —en la sensación— uno solo" (cfr. *De Anima*, 426 a 15). O sea, el conocimiento sensitivo se constituye porque la sensibilidad deviene sensación, pasa a acto y eso por la afectación que provocan los objetos sensibles a los sentidos.

El cómo se produce, nos los aclara cuando dice "cada órgano sensorial recibe la cualidad sensible sin la materia" (cfr. *De Anima*, 425 b 25). Es decir, recibe la forma sin la materia. Esa forma que afecta a los sentidos va a constituir la

*imagen*, que va a ser la representación singular que el sujeto posee del objeto y sobre la que va a operar el entendimiento como agente abstrayendo la especie inteligible, especie que va a ser lo que capte el entendimiento como posible en su primera operación que no es otra que la de simple aprehensión. Ahora bien, esta forma fue abstraída desde la materia tanto en los objetos físicos como matemáticos, salvo que en los físicos *depende* de la materia para ser inteligida, mientras que en los entes matemáticos puede ser concebida *sin la materia*. Esto es lo que nos enseña la teoría de la abstracción, ya enunciada por Aristóteles al comienzo de su texto *Sobre el Alma*.

## 2. — *El entendimiento*

El concepto de entendimiento (*intellectus*) lo podemos explicitar exponiendo las tres notas características fundamentales que el mismo encierra, a saber: a) como facultad de entender, b) como hábito de los principios y c) como facultad de juzgar.

El entendimiento como facultad de entender, se dirige a la esencia de los entes y la aprehende en forma inmediata. Es decir, nuestro entendimiento humano concibe en forma inmediata el ente en su aspecto inteligible, o sea, en su esencia. De ahí que Tomás siguiendo a Avicena afirma que "aquello que primeramente concibe el entendimiento como lo más evidente y en el cual vienen a resolverse todas las concepciones, es el ente (*ens*) (*De Veritate*, I, 1). O sea, el ente por ser tal es un concepto que está implicado en todo concepto y no se puede formar concepto alguno sin él. Más todo ente por ser tal es aprehendido porque involucra una esencia que es la que lo define y a través de la cual se hace inteligible, es decir, manifiesto al entendimiento, o sea, conceptualizable.

El entendimiento pues, en tanto facultad de conocer desarrolla su primera operación que es la de simple aprehensión. Operación que se lleva a cabo por la abstracción de la forma que informa a la materia, que le hace frente. El entendimiento conoce algo que se le enfrenta, pero conocer es poseer la forma del ente al que se enfrenta, el poseer el ente desmaterializado, o lo que es lo mismo, poseer inmaterialmente una forma ajena (*Cfr. S. Th.*, I, 75, 2, resp.).

El entendimiento como hábito de los principios posee en forma inconsciente estos primeros principios del ser y del pensar. Todo hombre por el hecho de ser hombre lleva en la naturaleza, de su entendimiento *implícitamente* los primeros principios. Los mismos son conocidos en forma intuitiva, es decir directamente, sin mediación, con intuición intelectual (cosa que para Kant no existe, puesto que la intuición es sólo sensible) así nos lo enseña Aristóteles cuando dice: "la intuición es el hábito de los primeros principios..., o sea, de los elementos de los cuales no se puede dar razón" y párrafos más adelante continúa diciendo "la intuición teórica aprehende los términos inmutables y primeros de la demostración" (*cfr. Etica Nicomaquea*, Lib. VI, cap. 6 y 11).

Lo que caracteriza a estos hábitos respecto de los otros es que aquéllos son posteriores a sus actos, es decir, los hábitos prácticos dependen de repeticiones de actos y por ser tales siguen a sus actos. Mientras que los hábitos de los principios son anteriores a cualquier acto de conocimiento intelectual.

Los dos tipos de hábitos se caracterizan por su inconsciencia, pero unos son adquiridos y otros preexistentes (*cfr. ARISTÓTELES, Segundos Analíticos*, 71 a 1),

unos están condicionados por sus actos y otros —hábitos de los principios— condicionan los actos del entendimiento (los actos verdaderos) a ellos. Y como el acto propio del entendimiento es juzgar, un entendimiento hablará con verdad, en la medida en que se ordene y obre según los primeros principios del ser y del pensar. Estos no son otros más que el principio de no-contradicción, el de identidad, que viene a ser su inversión, el del tercero excluido, etc.

El entendimiento como facultad de juzgar, nos dice algo de algo o de alguien. Este es el sentido más propio de intellectus. El juicio es el lugar donde se halla formalmente la verdad. Pues en él ésta se halla *como conocida*, mientras que en la simple aprehensión la misma está solamente *tenida*.

La verdad desde la perspectiva del entendimiento, se expresa como adecuación del entendimiento y la cosa, que es en lo que consiste la razón de verdadero. Mientras que la verdad como entidad del ente, o como manifestación del ser, expresa respectivamente la razón que precede y la consecuencia de la razón de verdadero.

De esta segunda operación del entendimiento vista en su relación con el ente, de modo análogo como lo hemos hecho con la simple aprehensión, decimos que no se dirige ya a la esencia del ente mismo sino al acto de la esencia, al actus essendi. Acto por el cual la esencia *se actualiza*, llegando a la existencia en este o aquel ente determinado, pero superando la mera existencia, pues además *se perfecciona*.

De modo que el juicio es el estilete más penetrante que posee el hombre para herir la realidad y decir de ella lo que es. Por el juicio el hombre muestra la realidad tal como es, separando lo separado y uniendo lo unido.

Vemos entonces que el entendimiento como hábito *intuye*, como simple aprehensión *abstrae* despojando al ente de la materia para aprehenderlo en su inmaterialidad. Ahora bien, la inmaterialidad es condición necesaria pero no suficiente para la inteligibilidad, la cual requiere además que la forma abstraída, exista en el entendimiento con una *existencia intencional*. Lo cual nos lo da a conocer el juicio, lugar donde se funda la reflexión, que en su punto más preciado nos revela *el entendimiento como intencional*.

### 3. — *El método*

Luego de esta pequeña exposición introductoria corresponde ahora analizar cuáles son los pasos que se deben seguir para poder establecer con verdad, la validez de las proposiciones de todo conocimiento.

El método lo denominamos empírico-reflexivo, con lo que mentamos por un lado *el origen* sensible, y por otro —al decir reflexivo— nos referimos *al fundamento* de todo conocimiento. Mentando el guión el correlato necesario que se da entre ambos.

El punto de partida es el hecho indubitable de nuestro conocimiento. Nosotros en tanto hombres que somos, conocemos. Ese es el hecho cierto. Es el factum de todo conocimiento. Esta realidad del conocimiento humano está avalada por la conciencia, que no es más que la experiencia que el sujeto posee de sí mismo,

la cual dice que conoce. Con lo que vemos que esta reflexión posee dos características fundamentales; es personal y crítica. Personal porque el conocimiento que estudiamos es el nuestro, examinamos nuestro propio conocimiento. Y es crítica porque ella quiere valorarlo y conocer su relación con la realidad misma, quiere saber si es verdadero.

La reflexión, denominada por Sto. Tomás de Aquino *reditio* o *reflexio*, supone un proceso de salida (*exitus*) y de entrada (*reditus*). Así, lo que primero capta el entendimiento es lo real, que en tanto que tal es extrínseco a él (*exitus*), en un segundo momento (*reditus*) es conocido el acto por el cual conoce el objeto, esto es lo que lo lleva al conocimiento de sí mismo. Propiamente hablando en el retorno del entendimiento sobre su acto propio está expresada la reflexión.

Este acto propio es el de afirmar o negar, es decir, el de juzgar. Pero vayamos por partes y no nos adelantemos. Dijimos que la tesis más cara a todo realismo es afirmar la captación directa de una realidad efectiva exterior al sujeto por parte de la sensibilidad. Ahora bien, nos cabe preguntar, ¿existe una conciencia refleja sensible? La respuesta del Angélico va a ser negativa: "Ningún sentido se conoce a sí mismo, ni conoce su operación, pues la vista no se ve a sí misma, ni ve que ve" (*Suma contra Gentiles*, II, 66). Y esto debido fundamentalmente a la materialidad del sentido. (Cfr. *De Veritate*, I, 9).

No obstante debemos aclarar que los sentidos del hombre tienen cierta conciencia de su sentir "La vista, nos dice Tomás, primero se dirige al color, pero al acto de su visión no se dirige sino a través de una cierta reflexión, entonces viendo el color ve que ve. Esta reflexión incompleta —*reditio* incompleta— está en el sentido" (*De Anima* III, 2, Nº 584-591). La cual se debe a una función propia del sentido común, al que corresponde percibir que percibimos (cfr. ARISTÓTELES, *De Anima*, 425 b 10-25 o STO. TOMÁS, *S. Th.*, I, 78, 4, ad2). Es pues función del sentido común percibir las sensaciones de los sentidos exteriores a través de una reflexión que si bien le permite percibir la percepción, le prohíbe conocer la naturaleza de su acto, como asimismo la proporción de los sentidos a las cosas y por ende la verdad de ellos. Esta reflexión es entonces una reflexión incompleta. Llegados a este punto arribamos al meollo del método empírico-reflexivo, es decir, a la reflexión completa.

Ordenando conceptos decimos que la reflexión puede ser completa e incompleta. La incompleta es propia del conocimiento sensible, mientras que la completa es característica del entendimiento. Esta última a su vez puede ser considerada: a) en relación con el conocimiento sensible, b) en relación con el entendimiento mismo.

a) Considerada la reflexión con relación a las fuentes sensibles del conocimiento el aporte del Angélico es mucho más preciso que el de Aristóteles. Este simplemente nos dice "La facultad noética piensa las formas en las imágenes" (*De Anima*, 431 b 2), mientras que el primero le dedica artículos enteros. (Cfr. *S. Th.*, I, 86, 1 y especialmente *De Veritate*, II, 6).

Esta reflexión del entendimiento sobre el conocimiento sensible se denomina técnicamente "*conversio ad phantasma*", es decir, el entendimiento puede

por medio del retorno hacia la imagen o fantasma llegar a conocer el singular sensible. Y así nos lo hace saber cuando dice "Nuestro entendimiento no conoce directamente más que lo universal. Sin embargo indirectamente y como por cierta reflexión, puede conocer lo singular, ... pues no puede entender en acto (eso sería propio del entendimiento divino) a menos de (convertiendo se ad phantasmata) volverse hacia las imágenes en las que entiede las especies inteligibles (Tomás, *S. Th.*, I, 86, I). Si cupiera alguna duda en otro texto es aún más claro. "El entendimiento nuestro conoce por semejanza y es a través de la semejanza que alcanza al fantasma, reflexiona en el fantasma mismo, del cual abstrae la forma que es semejante a lo particular y logra así cierto conocimiento acerca de lo singular" (*De Veritate*, II, 6). Vemos pues cómo el entendimiento conoce lo singular indirectamente por reflexión sobre las imágenes de la fantasía, a partir de las cuales abstrae las formas inteligibles. Con lo cual se establece una continuidad entre entendimiento e imaginación. Entre lo sensible y lo inteligible. Esta vinculación, y esto es originario de Tomás, se realiza asimismo a través de la vía cogitativa. Esto sólo lo mencionamos de paso, pues no hace al tema en cuestión.

b) Considerada la reflexión con relación al entendimiento mismo, debemos decir que éste se conoce a sí mismo no por esencia sino por su acto, en la medida que reflexiona sobre su acto. Ahora bien, su acto propio es *juzgar*, ese juzgar, supone un reconocer su naturaleza como proporcionada a la cosa conocida, cosa que es primariamente siempre extrínseca a él, pues como dice Tomás "el primer objeto del entendimiento es algo extrínseco, a saber, la naturaleza de la cosa material" (*S. Th.*, I, 87, 3) de lo que se desprende que la reflexión, que por lo demás se halla implícita en todo juicio, nos revela la característica fundamental del entendimiento que es su *intencionalidad*.

El juicio nos dice algo de algo, y como el juicio es el acto propio del entendimiento, y éste se nos revela a través de su acto, vemos pues, cómo el entendimiento siempre es entendimiento de algo. Es decir, "el entendimiento va directamente, *intencionalmente*, hacia el objeto tal como es en sí mismo, y no tal como es en nosotros, es decir, hacia lo extrínseco en cuanto tal" (GILSON, E., *El Realismo Metódico*, Ed. Rialp, Madrid, 1963, p. 126).

Luego de esto cabe preguntarse, ¿es suficiente la reflexión implícita del juicio natural para garantizar la validez de una gnoseología, o es necesaria una reflexión explícita sobre el mismo?

El entendimiento en el juicio conoce su capacidad de aprehender la realidad exterior. Nosotros en este momento estamos reflexionando sobre el juicio; de modo que reflexionamos sobre la reflexión implícita para explicitarla. Consideramos necesaria una explicitación de lo implícito para establecer la gnoseología como disciplina filosófica. Resumiendo pues, podemos decir: La reflexión puede ser incompleta (sensibilidad) o completa (entendimiento), esta última puede ser considerada con relación a la sensibilidad (conversio ad phantasma) o con relación al entendimiento mismo (juicio). Este puede ser, implícito o explícito. En tanto que implícito denota directamente el carácter de *intencional* que posee el entendimiento. Explicitado —por el filósofo— nos dice que la *reflexión* es la naturaleza crítica del entendimiento, y por medio de la cual se conoce y conoce lo que son los entes en sí mismos. Intencionalidad y reflexión son pues las dos notas propias del entendimiento humano.

#### 4. — *Conclusión*

El método cartesiano recurre a la duda hiperbólica, para encerrarse en una conciencia empírica, que debe apelar a la bondad divina para poder conocer sólo el mundo material como extenso.

El método trascendental utiliza el recurso de las formas puras de la sensibilidad y del entendimiento, se remonta hasta el "sujeto trascendental" para decir que sólo puede conocer *algo* (el fenómeno).

El método fenomenológico husserliano, pone entre paréntesis la existencia, dejándola de lado, para llegar a un ego puro, que si bien es intencional, sólo capta *esencias*.

Mientras que el método empírico-reflexivo descubre que el entendimiento es intencional, que tiene siempre como correlato algo, y que al juzgar explicita su propia naturaleza, pues reflexiona y entiende que posee el poder de conocer la realidad en sí misma.

ALBERTO EDUARDO BUELA